



Resolución de Decanato **541 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP 231/2026 EXA UNSa: - TOMA DE POSESIÓN DE LA SEÑORITA CORREA - LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE BECARIO DE FORMACIÓN PARA DESEMPEÑARSE EN LAS X JORNADAS DE ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA (JEM) PARA SEDE SUR.

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
06/07/2026

VISTO la RD 456/2026 EXA-UNSa, por la cual se designó a la Srta. Gabriela Alejandra CORREA para desempeñarse en el cargo de Becaria de Formación en tareas en las X Jornadas de Enseñanza de la Matemática (JEM) para la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera - Asiento: Metán, en el marco del Reglamento de Becas de Formación Res. CS. N° 368/2023, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de fecha 1 de julio de 2026, la Srta. Gabriela Alejandra CORREA, informa que realiza la toma de posesión del cargo, motivo de estos actuados, a partir de dicha fecha.

Que, dicha presentación, tiene la conformidad del Prof. Antonio Noé SANGARI.

Que, se cuenta con el visto bueno del señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Dr. José Ramón MOLINA.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar debidamente establecido que la Srta. Gabriela Alejandra CORREA - DNI 39.402.435, realizó la efectiva toma de posesión, como Becaria de Formación, para realizar tareas en las X Jornadas de Enseñanza de la Matemática (JEM) para Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, en el marco del Reglamento de Becas de Formación Res. CS. N° 368/2023, a partir del día 1 de julio y hasta el 31 de julio de 2026, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, conforme lo establecido en la RD 363/2026 EXA-UNSa.

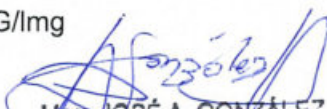
ARTÍCULO 2°: Disponer que la supervisión y el cumplimiento de las actividades de la becaria estará a cargo del Prof. Antonio Noé SANGARI, quien arbitrará los medios para tal fin.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese a la Srta. Gabriela Alejandra CORREA y al tutor Prof. Antonio Noé SANGARI.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber, comunicar y publicar a Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a Secretaría de Extensión y Bienestar de la Facultad, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera y Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

JAG/lmg




Mag. JOSÉ A. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa